

DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
La actuación de los servicios sociales de un ayuntamiento
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión y archivo.
Fecha de finalización:
12 de enero de 2024
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat que tiene entre sus funciones la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, de conformidad con la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018), no siendo su objeto actuar ante presuntas irregularidades cometidas por personal de otras administraciones públicas, dado que excede de nuestra competencia, como en este caso, ya que las personas denunciadas tienen su vínculo laboral o funcional con un ayuntamiento.</p> <p>Lo que se le ha comunicado a la persona denunciante, procediendo al archivo de la denuncia por parte de esta Inspección.</p>